



Máster Psicofarmacología y Drogas de Abuso

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

De acuerdo a la normativa vigente, los estudiantes podrán solicitar el reconocimiento de créditos para la realización de enseñanzas oficiales de máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos entre las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título que hayan cursado. Para ello se observarán las siguientes directrices:

- El **total de asignaturas reconocidas nunca podrá superar el máximo de 24 créditos**, ya que el reconocimiento de créditos no puede superar el 40% de los créditos correspondientes al título de máster para el que se solicite el reconocimiento.
- En ningún caso se podrá reconocer la asignatura: **TRABAJO FIN DE MÁSTER**.

CRÉDITOS QUE PUEDEN SER RECONOCIDOS EN EL MÁSTER DE PSICOFARMACOLOGÍA Y DROGAS DE ABUSO EN FUNCIÓN DE LA TITULACIÓN DE ORIGEN

1. LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA UCM: Los estudiantes de Licenciatura de la UCM se podrán beneficiar del reconocimiento de hasta 4 asignaturas (24 cr.) de acuerdo a la siguiente tabla:

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS MASTER Psicofarmacología y Drogas De Abuso		ASIGNATURAS Licenciatura en Psicología	
NOMBRE	CRÉDITOS	NOMBRE	CRÉDITOS
Neurofarmacología y Psicofarmacología Clínica	6	Psicofarmacología + Psicología de la Drogodependencias	4.5 + 4.5
Evaluación e Intervención Neuropsicológica en Adicciones	6	Neuropsicología Clínica + Psicopatología, Evaluación y Tratamiento de las Adicciones	4.5 + 4.5
Evaluación y Tratamiento Psicológico y Patología Dual	6	Evaluación Psicológica, Clínica y de la Salud + Psicopatología, Evaluación y Tratamiento de las Adicciones	4.5 + 4.5
Neurociencia Cognitiva	6	Procesamiento Cerebral de las Funciones Superiores + Neuropsicología Básica	4.5 + 4.5



Máster Psicofarmacología y Drogas de Abuso

2. **MÁSTER EN PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA:** Los estudiantes que estén en posesión del Máster en Psicología General Sanitaria se podrán beneficiar del reconocimiento de hasta 12 créditos de acuerdo a la siguiente tabla:

ASIGNATURA OPTATIVAS MASTER Psicofarmacología y Drogas de Abuso		ASIGNATURAS MÁSTER Psicología General Sanitaria	
NOMBRE	CRÉDITOS	NOMBRE	CRÉDITOS
Evaluación y Tratamiento Psicológico y Patología Dual	6	Psicología Clínica y Sanitaria I	6
		Psicología Clínica y Sanitaria II	6
		Psicología Clínica y Sanitaria III	6
Prácticas Externas	6	Prácticas Externas I (siempre que se realicen en centros sanitarios vinculados al ámbito del tratamiento de las adicciones)	12

3. **En caso de estudiantes que acrediten estudios de LICENCIATURA, MÁSTER OFICIAL EN OTRAS UNIVERSIDADES,** la comisión valorará los créditos que pudieran ser reconocidos a cada estudiante concreto. En esos casos se considerará el ajuste de las asignaturas cursadas a los contenidos y competencias del Máster.
4. **Cualquier otro caso** de solicitud de reconocimiento de créditos será valorado por la Comisión.

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Todos los **estudiantes que quieran solicitar reconocimiento de créditos deberán especificarlo al hacer la matrícula** para que pueda aplicarse el descuento correspondiente.

Posteriormente, **la solicitud formal del reconocimiento de créditos deberá tramitarse en Secretaría de Alumnos de la Facultad de Psicología,** una vez que el estudiante esté matriculado y el plazo será de un mes a partir de la fecha de inicio del curso académico.

El documento de solicitud de reconocimiento de créditos ([enlace](#)) se entregará con toda la documentación necesaria según corresponda (certificados académicos, programas oficiales de asignaturas, certificados de práctica clínica, contratos de trabajo, certificados de vida laboral...etc) y serán valoradas con posterioridad por la Comisión Académica.

Por la solicitud del reconocimiento de créditos deberán abonar las tasas correspondientes según el decreto de precios públicos de cada curso académico.